

CONSTANCIA SECRETARIAL

Se informa a la comunidad en general que los procesos que son de conocimiento de la Oficina De Ejecución Civil Municipal de Manizales y que se encuentran publicados en el aplicativo Justicia XXI del Juzgado Segundo de Ejecución Civil Municipal, no pudieron ser incorporadas en la página web de la Rama Judicial en donde se publican las providencias del juzgado mencionado.

Por lo anterior, los mismos serán publicados el día 03 de julio de 2020, en el horario estipulado por el Consejo Seccional de la Judicatura.

Es de anotar, que los términos empezarán a contar, a partir de la fecha de publicación.

Para constancia se publica el día de hoy 02 de julio de 2020.



ANDRES GRAJALES DELGADO

SECRETARIO OECM